

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40618 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 421/2009, referente al concursado Uriso, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B31013311, y domicilio en calle Altutxa, 2, del Polígono Industrial Areta, de Uharte (Navarra), por auto de fecha 14 de julio se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Poner fin a la fase común del concurso necesario de la entidad Uriso, Sociedad Limitada.

Segundo.- Abrir la fase de liquidación.

Tercero.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

Cuarto.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Quinto.- Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los 5 días, siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 11 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100085846-1